INDICE

ACTA ORDINARIA 72-2020
01 de diciembre de 2020

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*	*Página*
I.	APROBACION ORDEN DEL DIA			
	ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día			1
II.	TEMAS A TRATAR			
	ARTÍCULO 2. Perfil Proyecto Adquisición del inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana	856	865	2
	ARTÍCULO 3. Presupuesto Extraordinario No. 06-2020	857	866	13
	ARTÍCULO 4. Revisión prórroga del contrato de lotería electrónica			

ACTA ORDINARIA 72-2020. Acta número setenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día primero de diciembre del dos mil veinte, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidente; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Urania Chaves Murillo, Fanny Robleto Jiménez, Arturo Ortiz Sánchez, Eva Isabel Torres Marín, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

La señora Marilyn Solano, Gerente General; presenta la siguiente frase, para reflexión de los señores directores:

Las dos pruebas más difíciles en el camino espiritual son: la paciencia para esperar el momento correcto y el valor de no decepcionarnos con lo que nos encontremos.

Paulo Coelho

CAPITULO I. APROBACION ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se incluye el Presupuesto Extraordinario No. 06-2020 a solicitud de la señora Marilyn Solano. Así como el Perfil Proyecto Adquisición del inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana a solicitud del señor Arturo Ortiz Sánchez.

Indica la señora Presidenta que en razón de que además de los temas solicitados, el tema en agenda es bastante extenso, sugiere postergar para la siguiente sesión la aprobación de las actas y eliminar el Informe de la señora Presidenta.

Señala la señora Maritza Bustamante que las actas no se pudieron consultar por algún error que se genera al intentar abrir los archivos desde Teams, por lo cual considera que también por esa razón, no serían posible aprobar las actas en la sesión del día de hoy.

Con esas modificaciones, se aprueba el orden del día y se procede a tratar los siguientes temas.

CAPÍTULO II. TEMAS A TRATAR

Se incorpora a la sesión el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y la señora Flory González Espinoza, Profesional 1B en Planificación

ARTÍCULO 2. Perfil Proyecto Adquisición del inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana

Se presenta el oficio JPS-GG-1383-2020 del 01 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio de la Gerencia Administrativa Financiera, con el documento "*Perfil técnico y financiero Proyecto 002691 Adquisición del inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana"*
>
> Lo anterior en cumplimiento del JD-694, en el que se acordó:
>
> > *Se acoge la recomendación de la Comisión del Edificio con el fin de que se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Planificación, para que se modifique y registre como proyecto de "Inversión" en el sistema Delphos del MIDEPLAN el proyecto "ADQUISICIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA -CASA NUEVA"; de conformidad con la Alternativa No. 3 del informe de Identificación del proyecto presentado en Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 47-2019 celebrada el 12 de agosto de 2019; que consiste en la compra de inmueble (con edificio), acondicionamiento y construcción de anexos (de ser necesario)."*
>
> Mediante oficio JPS-PI-448-2020, el departamento de Planificación Institucional emite el criterio técnico sobre el documento de Perfil del proyecto en mención, e indica que el cumple, razonablemente, con la *Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, Costa Rica, MIDEPLAN*.
>
> La presente aprobación se requiere con el fin de continuar el trámite ante el Ministerio de Planificación, aspecto necesario para actualizar el proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP); además, para que dicho Ministerio emita la certificación correspondiente y que esta sea enviada la Contraloría General de la República a efectos de obtener la aprobación de los recursos incluidos en el plan presupuesto del periodo 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-975-2020 del 27 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

Referencia: JPS-PI-448-2020, proyecto "Adquisición del inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana", cc Casa Nueva

Mediante el documento referido, el departamento de Planificación Institucional emite el criterio técnico sobre el documento de Perfil del proyecto en mención, e indica que el cumple, razonablemente, con la *Guía metodológica general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, Costa Rica, MIDEPLAN*, facilitada para tales efectos.

El análisis anterior se realizó en cumplimiento al acuerdo JD-694, correspondiente al Capítulo IV), artículo 6) de la sesión ordinaria 57-2020, celebrada el 21 de septiembre de 2020 que, en lo conducente, dice:

"La Junta Directiva ACUERDA:

Se acoge la recomendación de la Comisión del Edificio con el fin de que se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Planificación, para que se modifique y registre como proyecto de "Inversión" en el sistema Delphos del MIDEPLAN el proyecto "ADQUISICIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA -CASA NUEVA"; de conformidad con la Alternativa No. 3 del informe de Identificación del proyecto presentado en Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 47-2019 celebrada el 12 de agosto de 2019; que consiste en la compra de inmueble (con edificio), acondicionamiento y construcción de anexos (de ser necesario)."

Para tal efecto y para continuar con el trámite ante el Ministerio de Planificación, se requiere elevar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva dicho documento, aspecto que es necesario para actualizar el proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP); además, para que dicho Ministerio emita la certificación correspondiente del proyecto inscrito en estado activo, con el código #002691, tramitado mediante oficio JPS-PRES248-2019 del 23 de agosto de 2019, en el que se le solicitó, en su oportunidad, el registro del proyecto en mención.

Cabe agregar que la certificación que emita MIDEPLAN, debe ser enviada a la Contraloría General de la República a efectos de obtener la aprobación de los recursos incluidos en el plan presupuesto del periodo 2021.

Es importante indicar también varios aspectos:

1. Para efectos de continuar con el trámite de ésta documentación ante MIDEPLAN, se requiere el acuerdo de aprobación del documento por parte de la Junta Directiva.

2. El oficio de remisión debe dirigirse a:

- Señora María del Pilar Garrido Gonzalo, en calidad de Ministra de Planificación (MIDEPLAN), correo electrónico pilar.garrido@mideplan.go.cr

- Con copia a:
  a. Señor Francisco Tula Martínez, Gerente del Área de Inversiones, MIDEPLAN, correo electrónico francisco.tula@mideplan.go.cr

  b. Señora Johanna Salas Jiménez, jefe del Área de Inversiones Públicas MIDEPLAN, correo electrónico Johanna.salas@mideplan.go.cr

  c. Señora Marianella Mora Monge, funcionaria enlace del área de Inversiones Públicas, MIDEPLAN, correo electrónico mmora@mideplan.go.cr

  d. Señora Gianina Dinarte Romero, Ministra Rectoría de Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social, correos electrónicos secretaria.STDHIS@mtss.go.cr y despacho.mttss@mtss.go.cr

  e. Señora Vanessa Soto, funcionaria del Ministerio de Trabajo, Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), correo electrónico vanessa.soto@mtss.go.cr

Por último, se adjunta la presentación respectiva que se llevará a cabo ante Junta Directiva, el próximo 01 de diciembre y la propuesta del acuerdo.

La señora Flory González realiza la siguiente presentación:

JD-694

*"La Junta Directiva **ACUERDA**:*

Se acoge la recomendación de la Comisión del Edificio con el fin de que se realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Planificación, para que se modifique y registre como proyecto de "Inversión" en el sistema Delphos del MIDEPLAN el proyecto "ADQUISICIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA -CASA NUEVA"; de conformidad con la Alternativa No. 3 del informe de Identificación del proyecto presentado en Junta Directiva en la Sesión Ordinaria 47-2019 celebrada el 12 de agosto de 2019; que consiste en la compra de inmueble (con edificio), acondicionamiento y construcción de anexos (de ser necesario).

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTO

ALTERNATIVAS – COSTO-TIEMPO

Es importante mencionar que para la alternativa de la Situación Base no se incluye el monto del avalúo del inmueble existente.

Alternativa	Costo (¢)	Área efectiva (m²)	Precio unitario (¢ / m²)
Optimización de la situación base: Construcción de edificio anexo + reforzamiento	₡18.991.854.001,92	16.211 m²	1.171.541 ¢ / m²
Alt. 1 Compra de lote + construcción	₡23.092.028.474,65	21.173 m²	1.090.633 ¢ / m²
Alt. 2 Compra de lote y construcción, tipo "llave en mano"	₡23.092.028.474,65	21.173 m²	1.090.633 ¢ / m²
Alt. 3 Compra de edificio construido + acondicionamiento	₡23.648.642.946,39	21.173 m²	1.116.922 ¢ / m²

El tiempo de ejecución de todas las alternativas ronda los 6 años, sin embargo, es importante destacar que la alternativa 3 por tratarse de una opción por etapas, en 4 años y 6 meses se podría estar haciendo uso del área comercial y de servicio al cliente.

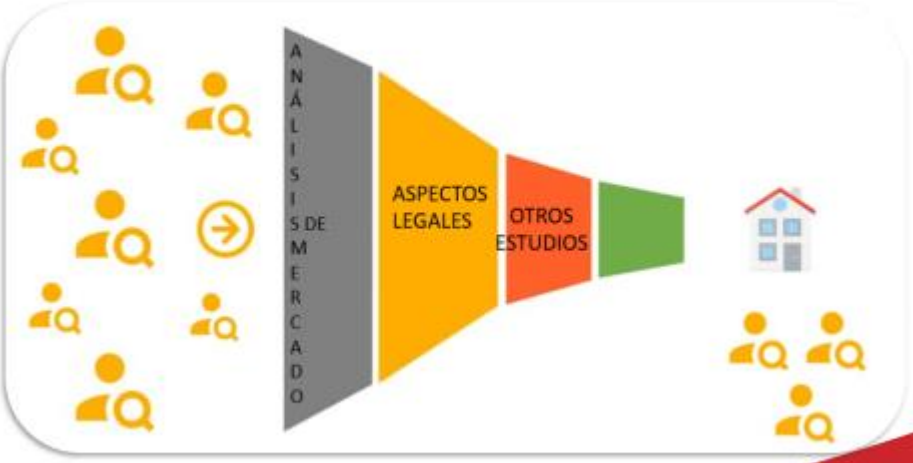

ANÁLISIS DE
MERCADO

De las ofertas que llegaron, se debía definir la zona donde se van a ubicar las instalaciones de la JPS, teniendo en cuenta que el lugar en el que se va a construir dicho proyecto inmobiliario, debía contar con determinadas características.
Matriz de Puntos Comparables
Reúne una serie de variables que se van a comparar entre las opciones, con la finalidad de que el Análisis fuera lo más equitativo posible

- **Cercanía al punto de origen:** se toma como punto de origen el edificio actual de la Junta de Protección Social. Cuanto más cercano el punto de evaluación se encuentre al punto de origen, más alto será el puntaje que obtendrá, esto porque lo que se pretende es que el cambio de ubicación de las oficinas centrales de la Institución tenga el menor impacto posible para la población objeto.

- **Puntos de tránsito y conectividad de transporte público:** se entiende por punto de tránsito vehicular al flujo de vehículos en una determinada vía, así como el hecho de que diferentes puntos geográficos se encuentren conectados como una red, de manera que se puedan establecer relaciones de movilidad y ver en qué puntos se interconectan. Se evaluó la conectividad del transporte público, ubicando las paradas inmediatas (a menos de 50 metros del punto) y cercanas (a más de 50 metros del punto) al punto de evaluación.

- **Generadores de tráfico:** aquellos establecimientos que incrementan la afluencia de personas en un lugar determinado.

- **Ubicación del terreno o edificio:** esquinero o media cuadra (los terrenos o edificios que se encuentren ubicados de forma esquinera tendrán un puntaje mayor dentro de la matriz)

Total de puntos	**100**
Puntaje JPS	73.5
Ofertas Terreno T1= Parada de Puntarenas)	67
Ofertas Edificio E1= Toyota, Purdy Motor	84.5

Menos de 60 puntos	Punto con regular potencial comercial
De 60 a 80 puntos	Punto con buen potencial comercial
De 81 a 100 puntos	Punto con óptimo potencial comercial

- ✓ El lugar donde se encuentra ubicado actualmente las oficinas centrales de la Junta de Protección Social, es una zona con buen potencial comercial, mas no es un punto óptimo. El puntaje de la evaluación de este punto en específico se ve afectado mayoritariamente por las variables de conectividad de transporte público (pues el 99% de las paradas son cercanas y no inmediatas) y por la cantidad de generadores de tráfico a su alrededor (es una zona más hospitalaria que comercial).

- ✓ Si la Administración desea inclinarse por la adquisición de un terreno vacío para construir un nuevo edificio, el punto con las mejores condiciones comerciales para desarrollar ese proyecto es el terreno que se encuentra ubicado frente a la Terminal de Empresarios Unidos (Parada de Puntarenas).

Si la Administración desea inclinarse por la adquisición de un edificio ya construido, se considera que por su amplitud, mejores condiciones a nivel de espacio físico, ubicación, accesibilidad y óptimo potencial comercial, se presenta como mejor opción el punto E1, el cual corresponde al edificio de "Toyota, Purdy Motor" en Paseo Colón.

Aspectos Legales

Documentos legales de inmuebles identificados como "Opción Paseo Colón" y "Opción Parada de Puntarenas"

Opción Paseo Colón	Opción Parada de Puntarenas
Dos grupos de inmuebles (5 y 3) Dos propietarios Cédulas Hipotecarias Costos futuros de plano catastrado para realizar la reunión de fincas	Solicitar información si se trata de fideicomiso de administración o fideicomiso de garantía

TRASLADO DE SEDE:
El patrono tiene la potestad de hacer IUS VARIANDI, siempre y cuando no cause perjuicio a sus funcionarios, y si el traslado es más de 10 kilómetros debe cubrir el gasto de transporte.

Normativa a considerar

Contratación Administrativa (art. 182 Const Pol)

Regla: Licitación Pública

Excepción: Contratación Directa.

Adquisición	Venta	Donación
Regla: Licitación (art. 71 LCA) **Excepción**: Contratación Directa (art. 139 j RLCA) Bien único / más apto Autorización de CGR.	Licitación (art. 41 LCA) Remate (art. 49 LCA)	Norma de rango que lo autorice.

Contar siempre con:

Estudios técnicos

Expediente administrativo

ANÁLISIS TÉCNICO

OPTIMIZACIÓN DE LA SITUACIÓN BASE. (Edificio JPS)
Esta opción tiene el inconveniente de no resolver el tema de la ubicación de las instalaciones de la JPS dentro del circuito hospitalario, además de colindar con una quebrada que puede ocasionar daños al terreno, como ya ha sucedido en el pasado.

ALTERNATIVA: **Compra de terreno y posterior construcción de edificio por la modalidad de administración. (Parada de Puntarenas)**
Esta alternativa tiene la ventaja de poder construir un edificio completamente a la medida según las necesidades de la Institución.

ALTERNATIVA **Compra de inmueble (con edificio), acondicionamiento y construcción de anexos (de ser necesario). (Toyota-Purdy Motor)**

Esta alternativa plantea construir edificios anexos al edificio comercial, lo cual favorece la privacidad de las oficinas administrativas.

ANÁLISIS RIESGO A DESASTRES

La primera alternativa (JPS) de solución contempla la construcción de un edificio en el área de adoquines lo que hoy es usado como parqueo Institucional, sin embargo, por debajo corre la quebrada Landisco la cual atraviesa una parte del parqueo de la Junta de Protección Social, donde en el año 2008 se dio un deslizamiento por deslave, provocando un hundimiento que arrasó cuatro espacios de vehículos, en este sentido es preocupante pensar el construir una edificación la cual generaría una carga estática mayor en el área y las pérdidas no solo podrían ser materiales, sino también humanas.

ANÁLISIS AMBIENTAL

a) Orden urbano

b) Movimiento de personas y tránsito vehicular y medio ambiente

Dentro de otros aspectos administrativos: Valoración de Riesgos

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Evaluación Financiera

Flujo Privado

Escenarios	VAC	CAE
Optimización de la Sit. Base	52.542.087.603	3.322.698.719
Alternativa 1 y 2	60.707.916.048	3.839.095.934
Alternativa 3	57.671.840.712	3.647.098.164

Flujo Social

Escenarios	VANE	TIRE
Optimización de la Sit. Base	- 7.340.376.345	7%
Alternativa 1 y 2	725.638.542	8%
Alternativa 3	- 4.234.383.134	7%

La mejor opción es la alternativa 1 y 2, según ambos indicadores.

Aspectos cualitativos

Optimización de la Situación Base → Ventaja al tener implícitos costos hundidos o ya realizados. → Riesgos y factores no cuantificables que se mantendrían con esta opción

Circuito hospitalario
- Contagios
- Paso de ambulancias o personas que requieren el servicio hospitalario

Ubicación sobre una quebrada
- Hundimiento del terreno.

Interés de la CCSS
- Convertir el actual espacio de la JPS en parte del circuito hospitalario

Los riesgos expuestos a lo largo de este estudio, aun cuando puedan ser mitigados en el corto-mediano plazo, no dejan de ser amenazas futuras .

Se aprueba lo solicitado.

ACUERDO JD-856
Se aprueba el Documento Perfil del Proyecto "Adquisición del inmueble que albergue las instalaciones de la Junta de Protección Social en el área metropolitana, Casa Nueva". Lo anterior a efecto de continuar con el trámite ante el Ministerio de Planificación para la actualización del proyecto en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y, además, obtener de dicho ministerio la certificación correspondiente del proyecto inscrito en estado activo, con el código #002691, tramitado en su oportunidad, mediante oficio JPS-PRES-248-2019 de fecha 23 de agosto de 2019. Esta certificación debe ser enviada a la Contraloría General de la República con el fin de obtener la aprobación de los recursos incluidos en el plan presupuesto del periodo 2021.

Así mismo, se autoriza a la señora Presidenta Esmeralda Britton González el envío de esta información a la Señora María del Pilar Garrido Gonzalo, en calidad de Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), correo electrónico pilar.garrido@mideplan.go.cr, con copia a:

a. Señor Francisco Tula Martínez, en calidad de Gerente del Área de Inversiones, MIDEPLAN, correo electrónico, francisco.tula@mideplan.go.cr

b. Señora Johanna Salas Jiménez en calidad de Jefe del Área de Inversiones Públicas MIDEPLAN, correo electrónico Johanna.salas@mideplan.go.cr

c. Señora Marianella Mora Monge, en calidad de funcionaria enlace del área de Inversiones Públicas, MIDEPLAN, correo electrónico mmora@mideplan.go.cr

d. Señora Gianina Dinarte Romero, en calidad de Ministra Rectoría de Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social, correos electrónicos secretaria.STDHIS@mtss.go.cr y despacho.mttss@mtss.go.cr

e. Señora Vanessa Soto en calidad de funcionaria del Ministerio de Trabajo, Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), correo electrónico vanessa.soto@mtss.go.cr

Lo anterior de conformidad con los oficios JPS-GG-1383-2020 del 01 diciembre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, JPS-GG-GAF-975-2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y anexos, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera, Planificación Institucional y a la Comisión de Edificio.

Se retira de la sesión la señora Flory González y el señor Marco Bustamante.

ARTÍCULO 3. Presupuesto Extraordinario No. 06-2020
Se presenta el oficio JPS-GG-1384-2020 del 01 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, al que adjunta el oficio JPS-GG-GAF-977-2020 del 01 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

> Adjunto el oficio JPS-GG-GAF-CP-1500-2020 del 27 de noviembre de 2020, con el aval de esta Gerencia de Área, mediante el cual el Depto. Contable Presupuestario remite el Presupuesto Extraordinario No. 06-2020, por la suma de ¢15.000,000,000.00 (quince mil millones de colones exactos), con el fin de que su despacho la eleve a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.
>
> Asimismo, se remite la certificación emitida por el Depto. Contable Presupuestario, el Informe Ejecutivo, presentación en *Power Point* y propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado.

Se presenta el oficio JPS-PI-449-2020 del 01 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, en el que indica:

Esta dependencia recibió oficio JPS-GG-GAF-CP-1500-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, con el Presupuesto Extraordinario N° 06-2020 por un monto **¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones exactos).**

En apego al "Mecanismo sobre variaciones al Presupuesto", se emite criterio sobre la incidencia de las variaciones presupuestarias en el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan Operativo Institucional (POI), ambos del periodo 2020, en el siguiente sentido:

En el documento presupuestario, se presupuestan recursos del Superávit Libre por un monto ¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones exactos), de un total acumulado al cierre del periodo 2019 de ¢39.520.150.626,47, para cumplir con la Ley No. 9925 "Adición de tres normas transitorias a la Ley 9371, Eficiencia en la administración de los recursos públicos, de 28 de junio de 2016, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública publicada en el Alcance No. 311 a La Gaceta No. 280 del 25 de noviembre de 2020.

Una vez analizada la información se determinó que la incorporación de los recursos para transferir no afecta los planes PAO-POI-2020, ni tampoco se recibió información que indique lo contrario.

Por lo anterior, se somete a conocimiento y aprobación este oficio con la finalidad que sea incorporado en el acuerdo de aprobación del presupuesto supra. Copia de este oficio se le remite a la Gerencia General para su aval de previo al acuerdo de Junta Directiva.

El señor Olman Brenes realiza la siguiente presentación:

Se aprueba lo solicitado.

ACUERDO JD-857
Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°06-2020 que incluye un aumento de Ingresos por un monto de ¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones exactos), para cumplir con la Ley No. 9925, "Adición de tres normas transitorias a la Ley 9371, Eficiencia en la administración de los recursos públicos, de 28 de junio de 2016, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública", publicada en el Alcance No. 311 a La Gaceta No. 280 del 25 de noviembre de 2020.

Lo anterior de conformidad con los oficios JPS-GG-1384-2020 del 01 de diciembre de 2020 de la señora Marilyn Chinchilla Solano, Gerente General, JPS-GG-GAF-977-2020 del 01 de diciembre del 2020, del señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y JPS-PI-449-2020 del 01 de diciembre de 2020, suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional y anexos, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General, a Planificación Institucional y al Departamento Contable Presupuestario.

Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Marco Bustamante, asimismo se incorpora la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social a.i.; la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y el señor Juan Carlos Rojas Conde, Asesor de Presidencia.

ARTÍCULO 4. Revisión prórroga del contrato de lotería electrónica

Se declara la confidencialidad de este tema, por encontrarse en proceso de análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y un minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaria de Actas